DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

ACLARACIÓN N°01 AL CONTRATO No. interno 2421 del 16 de julio del 2025 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR 8011705

Los suscritos: **JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE**, identificado con ciudadanía número 18.530.808, expedida en Apia, (Risaralda), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de *Director Administrativo del Despacho del Gobernador*, debidamente delegado para contratar por Ordenanza de Facultades 0012 del 02 deEnero de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **JUAN PABLO RUIZ SANCHEZ** actuando en Representación Legal de **MOVITIERRA S.A,** en calidad de contratista, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.515.849 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, convienen aclarar el contrato electrónico publicado en la plataforma SECOPII, previa las siguientes consideraciones:

1) Que mediante Decreto 526 del 16 de mayo de 2025 se declaró la calamidad pública en el departamento de Risaralda.
2) Con ocasión del Decreto 526 del 16 de mayo de 2025 se celebró el CONTRATO No. interno 2421 del 16 de julio del 2025 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR 8011705 cuyo objeto fue "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL AFECTADA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NÚMERO 516 DEL 16 DE MAYO DE 2025".
3) Que como se evidencia en el numeral anterior el número del decreto tuvo un error involuntario en su digitación siendo el correcto el 526 y no el 516.
4) Que revisados los documentos precontractuales se evidencia correctamente el numero del decreto establecido, así como en los documentos anexos al contrato se evidencia que esta digitado de manera correcta.
5) Teniendo en cuenta la anterior consideración, las partes proceden a celebrar la presente **ACLARACIÓN al** CONTRATO No. interno 2421 del 16 de julio del 2025 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR 8011705. Así:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR EL OBJETO DEL CONTRATO en cuanto al número de Decreto de calamidad pública expedido el 16 de mayo de 2025, es número el número 526 y no el 516.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás **del CONTRATO No. interno 2421 del 16 de julio del 2025 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR 8011705** no fueron modificadas y continúan vigentes.

JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE
Ordenador del Gasto
Director Administrativo

JUAN PABLO RUIZ SANCHEZ
Representante Legal MOVITIERRA S.A
Contratista

Elaboró: Ana Sofia Mendoza Betancur – Contratista

Revisó Diego Alejandro Ospina Agudelo – Abogado Contratista